

I.- OBJETO.

Hacer constar, en cumplimiento al artículo 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la auditoría practicada a los recursos del Sistema de Protección Social en Salud (Seguro popular), otorgados al Estado de Jalisco, del ejercicio presupuestal 2015; realizada de manera conjunta por la Secretaría de la Función Pública y la Contraloría del Estado de Jalisco, que se hacen del conocimiento del Titular del ente auditado, a través de su representante. Asimismo, dejar constancia del cierre de la auditoría y que las observaciones resultantes, de ser el caso, deberán solventarse en términos del artículo 311 fracción VI del Reglamento citado.

II.- LUGAR Y FECHA

En las oficinas que ocupa la Contraloría del Estado de Jalisco, ubicadas en el Pasaje de los Ferrevejeros, Núm. 70, piso 3, Edificio Progreso, Plaza Tapatía, Col. San Juan de Dios, C.P. 44100 en Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 horas del 12 de noviembre de 2015.

III.- OFICIOS DE INTERVENCIÓN

La auditoría a los recursos del Sistema de Protección Social en Salud (Seguro popular), del ejercicio presupuestal 2015, se comunicó al Contralor del Estado de Jalisco con oficio número 211/5330/2015 de fecha 29 de septiembre de 2015, de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, de la Secretaría de la Función Pública.

Asimismo, el Contralor del Estado de Jalisco, mediante oficio número 5613/DGVCO/DAOC/2015, de fecha 01 de octubre de 2015, comunicó la orden de auditoría número **JAL/SEGURO POPULAR-REPSS/15** al Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Jalisco.

IV.- PARTICIPANTES

Por el Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Jalisco:

Lic. Jose Antonio Amaya Santamaría. - Financiamiento y Enlace designado.

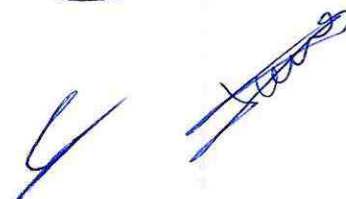
Por la Secretaría de la Función Pública:

Miguel Rubén López Peña. - Visitador Regional y Jefe de Grupo.

Ing. Arturo Marín Bonilla. - Coordinador

Por la Contraloría del Estado de Jalisco:

L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza.- Directora de Área de Obra Convenida



V.- HECHOS

Los auditores de la Secretaría de la Función Pública y de la Contraloría del Estado de Jalisco, se reúnen con el representante del Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Jalisco, convocado para la presente reunión con el propósito de hacer constar los siguientes:

HECHOS

De la revisión practicada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, presentada por el Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Jalisco, no se detectaron irregularidades que den lugar a la emisión de cédulas de observaciones que le sean atribuibles.

Por lo anterior, con el presente acto, en el lugar, hora y fecha señaladas, los auditores actuantes hacen constar formalmente el cierre de la auditoría JAL/SEGURO POPULAR-REPSS/15, a los recursos del Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular) otorgados al Estado de Jalisco, del ejercicio presupuestal 2015, lo cual no exime de futuras auditorías a dichos recursos con posterioridad al cierre del ejercicio.

VI.- CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 10:30 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron y se hace entrega de un ejemplar original de este documento al servidor público con quien se entendió la diligencia.

Por el Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Jalisco

Lic. Jose Antonio Amaya Santamaría
Financiamiento y Enlace designado

Por la Secretaría de la Función Pública

Miguel Rubén López Peña
Visitador Regional y Jefe de Grupo

Ing. Arturo Marín Bonitta
Coordinador de Auditoría

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza
Directora de Área de Obra Convenida